



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DE SAN PEDRO ABOGADO
DE FUEGO Y TRÁFICO
NOV. 7-3 2017. 1.000 2017

DEPENDENCIA:	Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.
SECCIÓN:	Explosivos
SUBSECCIÓN:	Materia
Nº OFICIO:	SM0058
EXPEDIENTE:	XV/272.183
Folio:	710

ASUNTO: Se revalida el permiso general número 83-S. L. P.

Campo Militar 1-J, (PRECIO REFORMA, CO. DE MEX.), a 1 de enero de 2018.

PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329 PISO 41
COL. PETRÓLEOS MEXICANOS C.P. 11311
CD. DE MEX.
(ACUDE A MÓDULO)

ANTECEDENTES: Su escrito de 26 Oct. 2017.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y por haber cubierto los requisitos correspondientes, se revalida del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, el Permiso General Número 83-S.L.P., para la compra y consumo (sin almacenamiento) de material explosivos, que tiene concedido por esta Secretaría, autorizando la compra en el lapso de su validez de:

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ALTO EXPLOSIVO	100 000 (CIENTO NOVENTA MIL)	KILOGRAMOS
CORDÓN DETONANTE	500 (QUINIENTOS)	METROS
INDICADORES	100 000 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL)	PIEZAS
CARGAS DE CICLONITA	1 000 (MIL)	PIEZAS

QUE CONSUMIRÁ EN LAS ASIGNACIONES PETROLERAS OTORGADAS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER) A PETRÓLEOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD A LOS TÍTULOS DE ASIGNACIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS:

Nº.	TÍTULO DE ASIGNACIÓN	CAMPO PETROLERO	CANTIDAD DE POZOS	MUNICIPIO (S)
1	AE-0391-M-EBANO	EBANO	77 / 109	EBANO / SAN ANTONIO / TAMUÍN / TANLAJÁS

EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS.

Nº. DE TÍTULO DE ASIGNACIÓN	MUNICIPIO
AE-0391-M-EBANO	EBANO, TAMUÍN, Y SAN VICENTE TANLAJALAB
AE-0392-M-PANUCO	EBANO

EN EL CONCEPTO, QUE LAS SUPERFICIES DE CADA ÁREA, SE ENCUENTRAN DELIMITADAS POR COORDENADAS GEOGRÁFICAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TÍTULO DE ASIGNACIÓN.

ASIMISMO, ESTE PERMISO GENERAL NO AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN DE TERCEROS PARA QUE LLEVEN A CABO TRABAJOS YA SEA DE EXPLOTACIÓN Y/O EXPLORACIÓN CON MATERIAL EXPLOSIVO.

AVF [Firma]

A la hoja 2.